Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ÉCOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION, PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE CASTAÑEO (GRADO) (CONP/2024/2519)

En Oviedo, siendo las 10:00 horas del día 8 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

PRESIDENTA

Lucía Arboleya Méndez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

VOCALES

Jose Manuel Fernández García, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

María Elena Fernández Vázquez, Interventora Delegada en la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Beatriz Martinez Tardieu, Jefa de Negociado de Abastecimiento de la Sección de Proyectos y Obras II, adscrita al Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

SECRETARIA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Abierto el acto y a la vista de las empresas concurrentes a la licitación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

En la última sesión de la Mesa, celebrada el día 25 de julio de 2024 la Mesa acordó remitir al Servicio proponente de la contratación las ofertas técnicas presentadas, para informar de su valoración de acuerdo con los criterios no automáticos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

El citado informe, que puede consultarse en el siguiente enlace

Informe técnico

Otorga la siguiente puntuación a las memorias presentadas:

Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitadora	Puntuación memoria técnica (sobre 2)	
TERRA INGENIEROS, S.L. y OCA CONSTRUCCIONES Y	25	
PROYECTOS, S.A. en UTE	25	
GESTION GRATELU, S.L.	15	
TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA, S.L.	25	
ASTURVIESCA, S.L.	25	
OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)	27	
ARPOSA 60, S.L.	18	
ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	27	
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	27	
NEW CONSTRUCTION, S.L.	32	
CIVIS GLOBAL, S.L.	25	
CONTRATAS SOUTO,S.L.	27	

La Mesa asume el informe, acordando proceder a la apertura del sobre nº3, de ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Licitadora	Oferta económica
TERRA INGENIEROS, S.L. y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. en UTE	1.145.369,49 €
GESTION GRATELU, S.L.	1.158.588,51 €
TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA, S.L.*	1.179.084,60 €
ASTURVIESCA, S.L.	1.078.883,20€
OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)*	1.206.056,68 €
ARPOSA 60, S.L.	1.104.237,06 €
ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	1.102.936,00€
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	1.173.300,00€
NEW CONSTRUCTION, S.L.	1.202.950,00 €
CIVIS GLOBAL, S.L.	1.130.130,00 €
CONTRATAS SOUTO,S.L.	1.045.000,00 €

^{*}empresas vinculadas, se tiene en cuenta lo dispuesto en la cláusula 11.5 del PCAP para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad

Considerando que ninguna de las ofertas puede considerarse desproporcionada o anormal, aplicando los criterios que para ello se señalan en el PCAP rector de la licitación, la Mesa procede a la puntuación y clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitadora	Puntuación oferta	Puntuación oferta	Total puntuación
	técnica	económica	
CONTRATAS SOUTO,S.L.	27	65,00	92,00
ASTURVIESCA, S.L.	25	57,75	82,75
ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	27	52,60	79,60
CIVIS GLOBAL, S.L.	25	46,77	71,77
ARPOSA 60, S.L.	18	52,32	70,32
TERRA INGENIEROS, S.L. y OCA			
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. en	25	43,51	68,51
UTE			
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	27	37,53	64,53
NEW CONSTRUCTION, S.L.	32	31,18	63,18
TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA, S.L.	25	36,29	61,29
OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	27	20.52	E7 E2
(OGENSA)	27	30,52	57,52
GESTION GRATELU, S.L.	15	40,68	55,68

A la vista de la clasificación, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la empresa CONTRATAS SOUTO,S.L. que presenta la oferta mejor valorada (92 puntos) por un precio de 1.045.000,00 € IVA excluido.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, la Secretaria, que certifico.